# GARANTÍA POR PAGO ANTICIPADO DE AYUDA: MODELO CERTIFICADO SEGURO DE CAUCIÓN

**Membrete y dirección**

**Entidad Avalista**

Certificado número …………………………………..

La entidad (1) …………………………………………………………………………………..…, con CIF…………………………. en adelante, asegurador, con domicilio en ……………………………………………………………………., en la calle…..………………………, debidamente representado por D.(2) …………………………………………………………………, con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este documento.

**A S E G U R A**

A……………………………………………………………………………………………………………...NIF/CIF……………………….., en concepto de tomador de seguro en adelante asegurado, en virtud de lo dispuesto en el en el artículo 19, de la Orden 251/2022, de 27 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se precisan las bases reguladoras para la concesión y gestión de las ayudas para la promoción del vino en los mercados de terceros países, dentro de la intervención sectorial vitivinícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común para el período 2024-2027 y se establece su convocatoria para todo el período, para percibir el pago del anticipo de la ayuda del programa de promoción ………………………………………., ante la JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.

La presente garantía se constituye por un importe de: ........................…............................... ……………………………………………Euros (en letra)...................................€ (en cifra)

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida, ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro. Este seguro de caución se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa a los beneficios de exclusión y división.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de la JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL) en los términos establecidos en el Reglamento Delegado (UE) nº 2022/127 de la Comisión de 7 de diciembre de 2021, que completa el Reglamento (UE) 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo con normas relativas a los organismos pagadores y otros órganos, la gestión financiera, la liquidación de cuentas, las garantías y el uso del euro y en el Reglamento de Ejecución UE) 2022/128 de la Comisión de 21 de diciembre de 2021 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los organismos pagadores y otros órganos, la gestión financiera, la liquidación de cuentas, los controles, las garantías y la transparencia.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que la JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL) autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

…………………………….., a ………de …………………………… de ………….

Firma:

Asegurador

|  |
| --- |
| VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POR LA ASESORÍA JURÍDICA O ABOGACÍA DEL ESTADO |
| PROVINCIA: | FECHA: | NÚMERO O CÓDIGO: |

(1) razón social de la entidad aseguradora

(2) nombre y apellidos de los apoderados